

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2017
Comunicado No. 22

CJF DESARROLLA SISTEMA INFORMÁTICO POR EL QUE OPERARÁ EL REGISTRO NACIONAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL

- *Generará una base de datos nacional que permitirá conocer el desempeño de los operadores del NSJP*
- *El uso de nuevas tecnologías en materia de seguridad, procuración e impartición de justicia constituye un salto generacional y coloca a la vanguardia a la justicia mexicana*

Con la puesta en operación del Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, México da un paso más en la consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) y en la generación de bases de datos que permitirán conocer el desempeño de los operadores del NSJP, afirmó Jorge Antonio Cruz Ramos, consejero de la Judicatura Federal (CJF).

Indicó que dicha plataforma dará cumplimiento a lo ordenado en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal que instruye la conformación de una base de datos nacional, punto neurálgico del proceso penal acusatorio.

El consejero Jorge Antonio Cruz Ramos reiteró el compromiso del Poder Judicial de la Federación (PJF) de continuar desarrollando sistemas informáticos y apostando por nuevas tecnologías que den certidumbre institucional, las cuales conlleven un salto generacional hacia la modernidad y coloca a la vanguardia a la impartición de justicia en México.

Al participar en el lanzamiento del Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, Cruz Ramos recordó que la construcción de plataformas de información, transmisión, intercambio y facilitación de datos entre autoridades del Estado mexicano que participan como operadores del NSJP es una prioridad del presidente del CJF, ministro Luis María Aguilar Morales.

Dijo que a poco menos de un año de que este cuerpo colegiado y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública suscribieran el Convenio de Interconexión para compartir los desarrollos tecnológicos con los que operan los Servicios en Línea del PJF, hoy es una realidad que nos coloca a la vanguardia en la articulación de plataformas informáticas en materia de seguridad, procuración e impartición de justicia.

Indicó que el Convenio de Interconexión tuvo por objetivo desarrollar un sistema tecnológico para disponer en forma homologada y oportuna de la información procedente de los medios alternos de solución de controversias en materia penal, generada tanto en el Poder Ejecutivo a nivel federal a través de la Procuraduría General de la República y de las fiscalías de los estados, así como en el PJF y en los Tribunales Superiores de Justicia de todo el país.

Llamó a no perder de vista que la información es un instrumento fundamental para la efectiva planeación institucional, para el óptimo funcionamiento e implementación de políticas públicas, pues a partir de ella es posible tomar decisiones con un menor riesgo, señaló el también presidente de la Comisión de Administración del CJF.

Dicha base de datos será generada por todos los operadores jurídicos de procuración de justicia del país, información que también podrá ser consultada en un esfuerzo coordinado que controlará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

“En este contexto damos los primeros pasos con la colaboración y esfuerzo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Consejo de la Judicatura Federal para consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en beneficio de la sociedad mexicana”, indicó.

El valor de la información es innegable para los estados constitucionales modernos, sobre todo en temas de seguridad pública, impartición y procuración de justicia, concluyó el consejero Cruz Ramos.

---000---